

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE STARKE AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A, CELEBRADA EL DÍA 24-MARZO DEL
2016, A LAS 11H00 HORAS.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, siendo las once horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Empresa, ubicada en la calle 30 y avenida Flavio Reyes, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la Empresa **STARKE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A** integrada por la Sra. **MARTHA CECILIA CEVALLOS GARCIA** propietaria de **180** acciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y el Sr. **CARLOS ALBERTO LARA ZAVALA**, propietario de **20** acciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de tratar los siguientes puntos de la orden del día:

- 1) Analizar los Estados Financieros al término del 31 de Diciembre del año 2015.
- 2) Informe del Gerente año 2015.
- 3) Aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015.
- 4) Informe del Comisario
- 5) Varios.

Para dar cumplimiento a los puntos señalados, los cuales serán temas de aprobación la Junta conformada por la Sra. Martha Cecilia Cevallos García, accionista, y el Sr. Carlos Alberto Lara Zavala, accionista y como secretario AD el Sr. Jorge Luis Lara Aguilar.

Una vez comprobado el quórum el señor Gerente General declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía.

De inmediato, la Junta analiza los Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2015, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO. Así mismo se conoce el informe del Gerente, que manifiesta que el resultado del ejercicio económico de la compañía en el 2015 no fue positivo, obteniendo una pérdida de \$ 93,23,

para efecto de presentación en el Formulario 101 del Impuesto a la Renta del Servicio de Rentas Internas, mencionando que esto se debe al inicio de funciones de la empresa donde se generaron ciertos costos y gastos dentro del ejercicio económico.

También se pone en conocimiento el Informe del Comisario el mismo que indica que la actual administración ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias dispuestas por el Servicios de Rentas Internas, hizo énfasis en el control interno implementado a la compañía y manifestó que son los adecuados y están acordes con el volumen del negocio de la compañía y que las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

Finalmente, la Presidenta Martha Cevallos mociona que se debe asumir la pérdida de \$93,23 por los accionistas en el ejercicio económico del 2016, porque la misma fue ocasionada por gastos relacionados a la actividad de la empresa.

De acuerdo a lo expuesto;

La Junta General Ordinaria de Accionistas RESUELVE:

Aprobar los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio y flujo de Efectivo de la Empresa **STARKE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Dan por conocer que el Informe de Gerencia y de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015, dan fe del cumplimiento de las actividades administrativas y contables ejercidas, y en la preparación de los Estados Financieros mencionados.

La Junta General aprueba que la pérdida originada en el ejercicio económico del 2015, sea asumida por los accionistas de la empresa.

A las 12:00 el señor Gerente General dispone que la Junta General entre en receso, a fin de que el Secretario proceda a la redacción del acta de la presente junta.

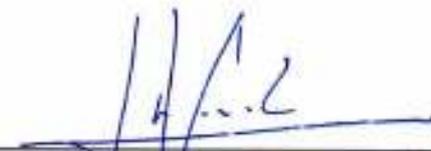
A las 12:30, se reinstala la sesión y por disposición del señor Gerente General se procede a la lectura del acta y de inmediato, se adopta la siguiente resolución:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa **STARKE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A** RESUELVE aprobar el acta de la presente Junta, llevada a efecto en la fecha de hoy.

El Sr. Jorge Luis Lara Aguilar, en calidad de Secretario procede a la elaboración del acta, para lo cual se le concede el receso de treinta minutos, transcurrido el cual y leído y conocido el contenido del acta, la aprueban por unanimidad sin observación alguna por lo que el Sr. Jorge Luis Lara Aguilar, declara terminada la sesión siendo las trece horas y quince minutos de la fecha de su instalación. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo prescrito en la ley suscriben esta acta los comparecientes.



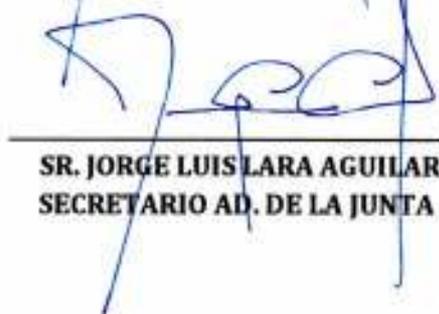
SRA. MARTHA CECILIA CEVALLOS GARCÍA
CED. CIUD. 1309533444
ACCIONISTA



SR. CARLOS ALBERTO LARA ZAVALA
CED. CIUD. 1301059737
ACCIONISTA



SR. JORGE LUIS LARA AGUILAR
GERENTE GENERAL



SR. JORGE LUIS LARA AGUILAR
SECRETARIO AD. DE LA JUNTA